Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 026 de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	GLADYS QUIROGA GONZALEZ		
	IDENTIFICACIÓN	36.162.419		
	PROCESO SECOP II	PMN – MC- 006-2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2026			
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACION**	30 de diciembre de 2026	
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $20.000.000			
	En letras:) VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA			
VALOR ADICIONAL	En cifras:			
	En letras:			
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $20.000.000			
	En letras: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	73 del 14 de abril de 2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	101 del 12 de mayo de 2026	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Mes de Agosto			
PLAZO INICIAL	Desde la Firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia Fiscal.			
PLAZO ADICIONAL	N/A			
PLAZO TOTAL	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.			
PAZ Y SALVO DE CONTRATACIÓN	26050310018855			
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado de acuerdo al consumo del mes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura original del proveedor, acompañado del informe a satisfacción allegado al Director Administrativo y Financiero de la Personería de Neiva por parte de funcionario de la Personería de Neiva que haga las veces de supervisor(a), en donde se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
COMPONENTE TECNICO				
Informe y avance de actividades del contrato de Suministro No. 026 de 2026				

Personería de Neiva

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de agosto de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Suministro N° 026 de 2026.		
OBLIGACIONES GENERALES		**CUMPLIMIENTO**
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Personería de Neiva.	El contratista cumplió con el desarrollo del objeto contractual.
2	Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.	El contratista cumplió los deberes y obligaciones previstos en la Constitución.
3	Coordinar con la Personería Municipal de Neiva, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o pueda alterar el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista mantuvo coordinación permanente con la supervisión del contrato.
4	Avisar a la Personería de Neiva, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	El contratista cumplió con la obligación manteniendo informada a la Personería de Neiva.
5	Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para cada uno de los pagos por los bienes, obras o servicios prestados, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista dio el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, con la planilla No. 6027032621 de agosto de 2026.
6	Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son	El contratista cumplió con el objeto del contrato.

	responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio de la Personería de Neiva, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	
7	Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.	El contratista obró con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
8	Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor.	El contratista suscribió oportunamente el acta de inicio y demás documentos requeridos para la ejecución del contrato.
9	Las demás obligaciones que por su naturaleza se derivan de este tipo de contratos.	El contratista cumplió con las obligaciones del contrato suscrito.
10	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	El contratista presentó de manera oportuna la documentación requerida para la legalización y ejecución del contrato.
11	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo la reserva y confidencialidad de la información de la ejecución contractual.
12	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.	El contratista garantizó la prestación eficiente, oportuna y de calidad de las actividades contratadas.
13	Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.	El contratista ejecutó las actividades aprobadas por la entidad.
14	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.	El contratista informó oportunamente a la supervisión cualquier novedad relacionada con el personal asignado a la ejecución contractual.
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.	El contratista cumplió las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y de los documentos que hacen parte integral del mismo.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**

1	Contar con disponibilidad para cuando lo requiera la entidad de todos y cada uno de los bienes y servicios que se relacionan en la ficha técnica del proceso y mantener el precio ofertado durante la ejecución contractual.	El contratista Suministró bienes y servicios relacionados en la ficha técnica del proceso.
2	Suministrar los bienes y servicios, que durante el transcurso de tiempo de ejecución del contrato le sean solicitados de manera formal por parte de la Oficina Administrativa y Financiera de la Entidad o quien determine el Personero Municipal, acorde con la propuesta presentada.	El contratista cumplió con los bienes y servicios solicitados por la Dirección Administrativa y Financiera.
3	Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios indicados en la ficha técnica o que se asocien con el objeto del contrato para ser suministrados a la Entidad en un término no superior a un (1) día hábil siguiente a su solicitud.	El contratista dispuso de suministros requeridos por la entidad.
4	Hacer entrega de los productos requeridos en las instalaciones de la sede oficial de la Personería Municipal de Neiva en los términos antes indicados y/o en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	El contratista realizo la entrega de los productos requeridos en las instalaciones de la sede oficial de la Personería Municipal de Neiva.
5	Coordinar con el supervisor del contrato y del evento para realizar el respectivo montaje y desmontaje, instalación y/o diversos requerimientos de los bienes y servicios.	El contratista cumplió con la obligación.
6	Coordinar con el supervisor del contrato y del evento la respectiva visita al salón de eventos solicitado por la entidad.	Durante el periodo el contratista cumplió con esta obligación.
7	Notificar en debido tiempo a la Oficina Administrativa y Financiera de la Personería Municipal, la proximidad a agotarse la partida presupuestal, conforme a la solicitud de bienes y servicios que periódicamente se realicen.	El contratista cumplió con la obligación.
8	Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor.	El contratista cumplió con las garantías exigidas en el proceso de selección.
9	Cumplir con el deber de construir y/o actualizar a favor de la Entidad contratante las garantías exigidas en el proceso de selección.	El contratista mantuvo actualizada las garantías exigidas en el proceso de selección, conforme a las condiciones y términos establecidos por la entidad contratante.
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES		
En cumplimiento de la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del mes de agosto de 2026.		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR EGRESO PARCIAL**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**
CONTRATO				$20.000.000
PRIMER PAGO		$6.806.000	$6.806.000	$13.194.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$20.000.000		$20.000.000	$6.806.000	$13.194.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de planilla 6027032621 pagada en el mes de AGOSTO, discriminados de la siguiente Forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$218.900
PENSIÓN	AGOSTO	$ 0
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	AGOSTO	$ 0
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$9.200
TOTAL		**$ 228.100**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de suministro N° 026 de 2026, certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del mes de agosto de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
73 del 14 de abril de 2026	101 del 12 de mayo de 2026	Catering para eventos y otros servicios de comidas.	$6.806.000
VALOR A PAGAR			$6.806.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago correspondiente al periodo mencionado.

Personería de
Neiva

Neiva-Huila, a los siete (7) día del mes de septiembre de 2026.

YOHAN LEANDRO RODRÍGUEZ SANTANA
Director Administrativo y Financiero
Supervisor